



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Cumplimiento de Normatividad de Puestos Semifijos (Vía Pública).						
DESCRIPCIÓN:						
La función de este documento es primordialmente para avalar que cumplen con las medidas de seguridad pertinentes en los negocios semifijos localizados en la vía pública. Consiste en permitir al usuario, contar con una autorización oficial del Ayuntamiento para las personas que deseen colocar un puesto para la comercialización de cualquier producto o servicio que la normatividad aplicable así lo permita						
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Ley general de protección civil Reglamento de la ley general de protección civil Código administrativo del Estado de México Reglamento de libro sexto del código administrativos del Estado de México Bando Municipal de Nezahualcóyotl. 					
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	http://www.neza.gob.mx/tramyserv.php		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se debe tramitar para la colocación de un puesto semifijo y que lleva a cabo el reglamento establecido al momento de colocar el negocio semifijo					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
Presentar escrito, requiriendo constancia de cumplimiento de puesto en la vía pública	I	NO	Ley general de protección civil Reglamento de la ley general de protección civil Código administrativo del estado de México Reglamento de libro sexto del código administrativos del estado de México Bando Municipal de Nezahualcóyotl.			
Evidencia fotográfica de instalación eléctrica.	I	NO	Ley general de protección civil Reglamento de la ley general de protección civil Código administrativo del estado de México Reglamento de libro sexto del código administrativos del estado de México Bando Municipal de Nezahualcóyotl.			
Croquis de local con medidas del mismo	I	NO	ley general de protección civil reglamento de la ley general de protección civil código administrativo del estado de México reglamento de libro sexto del código administrativos del estado de México Bando municipal de Nezahualcóyotl.			
Carta responsiva y dictamen de cumplimiento del proveedor de extintores, también presentar evidencia fotográfica para comparar en la visita.	I	I	bajo la nom-154-scfi-2005			
Instalación de gas de alta presión (regulador y manguera) y tanque de gas no mayor a 10kg, también presentar evidencia fotográfica para comparar en la visita.	I	NO	ley general de protección civil reglamento de la ley general de protección civil código administrativo del estado de México reglamento de libro sexto del código administrativos del estado de México Bando municipal de Nezahualcóyotl.			
Localización del negocio y días que abre	I	NO	ley general de protección civil reglamento de la ley general de protección civil código administrativo del estado de México reglamento de libro sexto del código administrativos del estado de México Bando municipal de Nezahualcóyotl.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
NO						
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
NO						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	I hora		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 horas		
COSTO:	N/A					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se analiza dicho escrito después de haber sido recibido en esta coordinación, se asigna al verificador responsable la orden de verificación con acta autorizada por el coordinador de protección civil, el verificador realiza la verificación e informa resultados por medio del llenado de un acta de verificación y realiza recomendaciones a cumplir, el solicitante recibe copia del acta de verificación firmada por el servidor público así como por testigos que presenciaron dicha diligencia y en su caso deberá de complementar las observaciones, el verificador entrega el acta al jefe de normatividad y en caso de cumplir emite constancia para firma del documento.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Seguridad Ciudadana			Coordinación Municipal de Protección Civil		
Titular De La Dependencia:		Lic. Adrián Benitez Ruiz			
DOMICILIO:	CALLE:	Caballo Bayo	NO. INT. Y EXT.:	147	
COLONIA:	Benito Juárez		MUNICIPIO:	Nezahualcóyotl.	
C.P.:	57000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 hrs a 15:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	proteccioncivil@nezahualcoyotl.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		http://www.neza.gob.mx/tramyserv.php			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Días y horarios de atención?				
RESPUESTA:	lunes a viernes de 09:30 a 15:30				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Puedo regresar si tengo alguna otra duda?				
RESPUESTA:	Si				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Se recibe algún documento de comprobable al otorgar el permiso				
RESPUESTA:	Si, re recibe un documento que acredita el permiso para el uso de suelo				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. ADRIÁN BENITEZ RUÍZ COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	 LIC. JOSÉ JORGE AMADOR AMADOR DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Nezahualcóyotl	27/01/2020